



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

Quito, 10 de julio de 2018
Oficio No. 567-JAG-CMQ-18

Excmo. Rodas
de Intergubernales
11/07/2018

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente.

REF: Informe sobre proceso de regularización de taxis.

Señor Alcalde:

Con relación al proceso de regularización de taxis establecido mediante Resolución No. C-090, el gerente de la precooperativa de taxis Alemau S.A. -mediante oficio de fecha 9 de julio pasado adjunto- solicita:

1. Informes de los avances, implementación, cumplimiento, ejecución y seguimiento de la Resolución No. C-090; y,
2. Determinar las agencias, direcciones, empresas públicas o cualquier entidad que sea responsable de la implementación de la antedicha. Resolución.

Ante estos vacíos de información y en vista de la ausencia de convalidación de los participantes del proceso de regularización, como señala el denunciante, traslado a Ud. este requerimiento para que sea atendido por quien corresponda en la administración municipal.

Atentamente,

J. Albán Gómez
Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

Adj. lo indicado

Secretaría General del CMQ
Procuraduría Metropolitana
Secretaría de Movilidad

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 11 JUL 2018 Hora 10:25

Nº. HOJAS - 044

Recibido por: *[Firma]*

GDOC # 2018-104863

Quito, 09 de julio del 2018

Señor Doctor

Jorge Alban

CONSEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En su despacho.-

De mi consideración:

LUIS ALBERTO ALEMAN, con C.C. 1001675865, Gerente de la pre-compañía de taxis ALEMAU S.A., en virtud de la Resolución que adoptó el Concejo Metropolitano el día jueves 10 de mayo del 2018, en la que han determinado suspender el proceso de regularización de taxis por un plazo de 60 días, ante su Autoridad comparezco y manifiesto lo siguiente:

Debo manifestar mi preocupación a su Autoridad en virtud de que el martes 10 de julio del 2018, se termina el plazo de suspensión del proceso de regularización de taxis, y no se ha podido palpar el cumplimiento de la Resolución del Consejo Metropolitano No. C-090 del 10 de mayo del 2018, en vista de que se ha continuado con los operativos en contra de compañeros que se encuentran en el proceso de regularización en mención, y en virtud de que hasta la presente fecha no se ha convocado a los participantes del proceso de regularización a la correspondiente convalidación, peor aún, siguen pendientes los recursos de revisión presentados en el mes de diciembre del 2017 a la Procuraduría Metropolitana del Municipio.

En este sentido, de conformidad con el mandato del Art. 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a su Autoridad se nos provea la siguiente información de forma documentada:

1.- Informes de los avances, implementación, cumplimiento, ejecución y seguimiento de la mencionada Resolución del Consejo Metropolitano No. C-090 del 10 de mayo del 2018.

2.- Se sirva determinar las Agencias, Direcciones, Empresas Públicas, o cualquier entidad que sea responsable de la implementación de la Resolución del Consejo Metropolitano No. C-090 del 10 de mayo del 2018.

Dirección: Parroquia de Calderón, Av. 9 de Agosto OE2-86 y Carán, Centro de Negocios Villa El Nopal, Primero Piso, Oficina 3. Teléfono: 2821346. Celular: 0999028054 Jorge



Albán Gómez
RECIBIDO
9-27-18
K.M

Me permito señalar a su Autoridad que si no hubiese implementado las observaciones y recomendaciones de la Resolución en mención, dicho hecho puede conllevar a una Auditoria del Proceso de Regularización de Taxis, por parte de la Contraloría General del Estado, con las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que dicha entidad imponga dentro de sus competencias.

Le agradezco por la atención que se digne en dar a la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



LUIS ALBERTO ALEMAN

C.C.

TAXIS "ALEMAU S.A."

SECRETARIA

Teléf.: 0992536650

TELF: 0996 995 5523
347 1111

Correo: luis_aleman272@hotmail.com

